



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN VERACRUZ.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Veracruz de fecha 26 de julio de 2017, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Xalapa**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle Zamora No. 45, esquina Rojano, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 9 de agosto de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Veracruz, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan:-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Xalapa	Alonso Flores Echeverría José Socorro Muñoz Mejía Marisol Ramírez Topete Eréndira Martínez Olguín Juan Miguel Castillo Lara Erika De León Cruz Oscar Torres Monfil Rosa Delia Ruiz Breton Socorro Castillo Montero Jorge Martínez Gámez Osbaldo Martínez Gámez Lucio Ramírez Estrada Brenda Pérez Landa José Erasmo Del Carmen Chontal Chimal Maribel Ramírez Topete Alejandro Vázquez Carreto Eduardo Carranza Barradas María Elena Contreras Guerrero Iveth Jiménez Tlaxcala Marcos Martin Escobar Gamiz Xochitl Guadalupe Jiménez Zavaleta José Alfredo Vázquez Portilla Yuriana González Rico Juan Alberto Murias De La Rosa

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Xalapa** del Estado de Veracruz, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2017

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario